

Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2022/23 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día veinte de julio del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con treinta y ocho minutos, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Ileana Boschini López, Presidente; Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Karol Ivannia Ulate Montero, Jefa Guía Nacional y Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout.

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Invitada: Ana Yency Salazar Solano, Secretaria de Actas.

Al ser las veinte horas ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

ARTICULO II: ORACION

Al ser las dieciocho horas con treinta y nueve minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

La Presidencia solicita al Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, que se haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, da lectura a la agenda enviada.

La Sra. Boschini López indica que no está incluido en la agenda el tema del nombramiento del Director General y el tema de la compra del edificio de FUPROVI.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Básicamente solicito que se saque de agenda la aprobación de las actas 10 y 11 y que conste en actas lo que estoy diciendo, debido a que las mismas se mandaron otra vez a destiempo totalmente, fueron enviadas el lunes, que para los efectos que hemos hablado, la Ley de Notificaciones, que es la que aplicamos, es como si las estuviéramos recibiendo un día, el día martes, entonces, para contar los días, hoy estamos a un día nada más de haber entregado, de que nos haya hecho llegar las actas, por lo tanto, supongo, no sé

si todos tuvieron la oportunidad de verlo o no, pero aun así cualquiera podría apelar esta sesión, esa aprobación de las actas, puesto que no se tiene el mínimo, el tiempo mínimo requerido por el P.O.R., esa es mi solicitud, perdón, ¿qué sería? Una moción de orden que estoy presentando, gracias, que quede en actas."

La Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente, solicita que el tema de las Normas Parlamentarias se pase para los primeros puntos de agenda, ya que es un tema que se viene arrastrando de hace varias sesiones. También el tema del Comité de Asuntos Internacionales y del nombramiento del Comité de P.O.R.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que es urgente conocer la nota enviada por una dirigente del Grupo de Puriscal, que se inscribió para participar en el Curso de Campismo que se realizará este fin de semana y que por motivo de conciencia no se vacuna contra el Covid, lo cual es uno de los requisitos para participar, por lo que solicita analizar este tema dentro de los primeros puntos de la agenda. Se señala que se incluirá esa nota como primer punto de correspondencia.

Se menciona que los temas de la Dirección General se analizaran una vez que se incorpore a la videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado.

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout informa que el tema de INDABA y JAMCAM es breve.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda
4. Declaración de Conflicto de Interés.
5. Completar las normas parlamentarias con los temas que fueron analizados con el asesor legal en la Sesión Extraordinaria 05-2022/23.
6. Lineamientos del P.O.A. 2023.
7. Asuntos de Dirección General: Informe de labores I y II trimestre 2022
8. Control de acuerdos.
9. Correspondencia.
10. Temas de CAI: Ratificación de decisiones tomadas de emergencia para la Conferencia del Hemisferio Occidental, INDABA Centroamericano y JamCam, situación con beca del Jamboree de Corea.
11. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.

Se acuerda:

ACUERDO #01-13-2022/23

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°13-2021/22 del 21 de julio de 2022.

APROBADO POR UNÁNIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Ante la consulta a los directivos sobre la agenda propuesta, se determina que no existe ningún conflicto de interés.

ARTÍCULO V: COMPLETAR LAS NORMAS PARLAMENTARIAS CON LOS TEMAS QUE FUERON ANALIZADOS CON EL ASESOR LEGAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05-2022/23.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que en conjunto con las Vicepresidencias se trabajó una propuesta de redacción para incluir en las Normas Parlamentarias el siguiente texto con respecto a las grabaciones de sesiones:

“Las grabaciones de las sesiones cuyas actas están en revisión, serán accesibles para todos los miembros de la Junta Directiva, para lo cual deberán informar a la Secretaría de Junta Directiva y deberán coordinar con la secretaria de actas. Las grabaciones podrán ser borradas un mes calendario después de aprobada el acta y sus acuerdos adquieran firmeza y hayan sido comunicados.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que está de acuerdo con la propuesta de redacción, solo que se indique que sean borradas tres meses después en lugar de un mes calendario.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera indica que no está de acuerdo con la propuesta de los tres meses indicada por el Sr. Garbanzo Álvarez.

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, señala que las grabaciones a las cuales se tendrán acceso, deberán garantizarse que no tenga ningún tipo de manipulación o edición.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Ileana Boschini López, Presidente y continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: “Solo para aclararle a Marvin, no se está hablando en este momento y por eso estábamos hablando, habíamos hecho la solicitud de software y grabarlas y que quede constando quién la bajó, quién la abrió a las tres de la mañana, etc., todo eso. Yo creo que ahora lo que estamos hablando es nada más de que la limitante que tenemos en este momento es que por ejemplo, hay que pedirle el permiso a Junta y eso se lleva 15, 22 días, hasta dos meses, porque cuando la Junta diga "ahora sí, ya vamos a ver el tema de Lutgarda que quiere ver el acta", empezando por ahí, como les digo yo, yo tengo una escucha de actas desde hace como tres meses. Y lo otro que habían puesto la limitante era, que sí, escúchelas en el horario de Anita nada más, aquí sería diferente, es coordinar con ella en cualquier momento. Yo si soy sincero y sé que tiene todavía una limitante, pero ya nos acercamos más a lo que yo he propuesto que sea que todos tengamos acceso a la escucha de actas, la limitante es el horario de Anita, volvemos a lo mismo, ya cuando tengamos el software y todo podríamos hablar de otro tema. De momento es que todos tengamos acceso y que las grabaciones se borren, porque no sería, vuelvo a lo mismo, vea el asunto, nosotros aprobamos esta acta, pero ¿qué pasa si alguien llega y esta acta se publica dentro de dos meses para ser conocida y alguien lee y quiere presentar un recurso de revisión, de revocatoria? Y ya borramos hasta la grabación, bueno, aunque quedaría el acta, sí. Bueno, propongo bajarla a dos meses si quieren, una vez que sean aprobadas o, más bien, podríamos poner un mes, dos meses después de publicadas las actas, ya ahí se pueden borrar, eso nos obliga a todos a ser mucho más ágiles, más transparentes y dar todo mucho más rápido, muchísimas gracias y que conste en actas mi propuesta.”

Se comenta que el tema de la seguridad de la grabación se puede solventar si se entrega una copia de esta.

Al ser las diecinueve horas con dos minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Ileana Boschini López, Presidente, quien continúa presidiendo la sesión.

Se señala que es importante que cuando se solicita la grabación, se debe justificar para qué se requiere.

Se menciona que el término "Accesible" es tener acceso al audio y video sin ningún impedimento con los canales correspondientes y la porción del audio que se requiere.

Se comenta que se debe considerar los plazos establecidos para los diferentes recursos que se pueden presentar contra los acuerdos, en donde puede que sea necesario contar con la grabación del acta.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Básicamente eso era lo que iba a decir en este momento, ósea, por qué yo decía que incluso después de haber publicado, y bueno, usted acaba de fundamentar más, eso fundamenta más el que tengamos por lo menos dos meses, porque la gente puede durar un mes haciendo un recurso de apelación y entonces no tenemos el respaldo para decir, y además el elemento que usted acaba de decir, aunque Lutgarda diga "bueno, lo pondríamos de prioridad", señores, ya se sabe que eso no es real, no es real decir vamos a poner solo el punto uno, no, no, hay que ver siete puntos entero y que hoy tenemos el informe de Ángel y que todo eso y se nos va a quedar para otra sesión, un ejemplo. Entonces, por lo menos contar con dos meses después de publicado, porque aquí hay como contradicciones, por un lado, y apoyo lo que dice Roberto, y quiero que conste en actas, apoyo eso que dice Roberto en el sentido de decir "mire, ojalá esto fuera publico totalmente", pero por otro lado decimos "no pero entonces, mejor pongámosle restricciones para borrarlas y que si las pueden manipular", ok. Mi propuesta concreta y la vuelvo a repetir ahí, que sea de acceso irrestricto a todos los miembros de Junta y que sean borradas dos meses después de publicada las actas, quiero que agreguen eso ahí, es mi propuesta y que conste en actas, gracias. Ah bueno, perdón, y en cuanto al tema de que estaban hablando de eso de tener que justificar, vea compañeros, seamos sinceros, yo mismo como Fiscal voy a decir "Diay porque tengo que revisar el acuerdo 9", ya, esa es mi justificación, ¿qué aporta eso de verdad? No me pueden decir que no, porque yo quería sobre el 9. Entonces, la justificación incluso para mí ni siquiera cabe acá como dice Lutgarda, diay sí, tuve duda, yo me despisté y diay, y ya me pasó, a Lutgarda una vez le pasó, que dijo "Diay, que raro, yo creo que eso no fue lo que se aprobó", bueno, todos nos despistamos en un momento, entonces decir, si necesita, pero sería mucho mejor, esa cuestión de decir "Anita ¿puede o no puede?, bueno si Anita no puede, la organización tiene técnicos especializados y gente que edita videos y que hace videos y todo, en un minuto le puede decir "Pásame del minuto 1:15:30, córtemelo a 1:37", ese pedazo es el que está pidiendo Eduardo y se lo manda, o simplemente le presenta toda el acta, eso es todo, esa es mi propuesta, gracias."

Se aclara que el tema de justificación es porque se debe considerar el caso de que quien porte las grabaciones extravíe esta información y sea utilizada de mala manera, ya que cuando la información sale del resguardo de la Asociación cualquier cosa puede pasar. Esto es más que todo para tener un control y una trazabilidad de la información que se está brindando.

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-13-2022/23

Incluir en las Normas Parlamentarias de la Junta Directiva Nacional el siguiente texto: "Las grabaciones de las sesiones cuyas actas están en revisión, serán accesibles para todos los miembros de la Junta Directiva, según solicitud y

justificación de la necesidad, para lo cual deberán informar a la Secretaria de Junta Directiva y deberán coordinar con la secretaria de actas. Las grabaciones podrán ser borradas dos meses calendario después de que el acta haya sido publicada.

APROBADO POR MAYORÍA CON DOS VOTOS SALVADOS DE LUTGARDA CASTRO CORELLA, TESORERA Y CAROLINA AGUILAR SOLANO, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo no estoy de acuerdo con que tenga que uno dar solicitud y justificación sobre la necesidad que se requiere para tener la revisión del acta."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Yo lo que quiero justificar es que lo voto a favor porque pese a que le doy toda la razón a Lutgarda, creo que es el acuerdo que nos acerca más a todos, para que todos estemos conformes para poderlo aprobar hoy, que es algo súper importante para la transparencia de esta organización, muchas gracias."

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Igual, agradecer porque llegamos a un punto de acuerdo entre todos y entre todos se construyó una propuesta y esto realmente ojalá se siga dando, porque la Junta necesita eso y estos lineamientos los necesitábamos ya hace rato, entonces de verdad felicitar al proceso de discusión, que siempre es sano y pese que no siempre estemos todos de acuerdo, pues se llegó a un punto de encuentro que es lo más importante, gracias".

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "En realidad yo salvo mi voto porque acabo de ingresar y no estoy entendiendo lo que estamos votando, entonces salvo mi voto por el tema de que no estoy enterada del tema, aunque esté presente en la reunión."

ARTÍCULO VI: LINEAMIENTOS DEL P.O.A. 2023.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente y Coordinador del Comité de Planificación, señala que se había dado plazo hasta el domingo 19 de julio para hacer llegar las observaciones a la propuesta de lineamientos del Plan Anual Operativo 2023 y se recibieron observaciones de forma del Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, que ya fueron incluidas y también de la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

El Sr. Aguilar Abarca comenta que las observaciones realizadas efectivamente son de forma por lo que no tiene problema con la aprobación de los lineamientos en esta sesión.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Ileana Boschini López, Presidente y continúa presidiendo la sesión la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidente.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-13-2022/23

Aprobar los siguientes lineamientos del Plan Operativo Anual (P.O.A.) 2023, presentados por el Comité de Planificación:

Lineamientos Generales para POA

- Adecuado seguimiento, control y evaluación del Plan Estratégico.
- Divulgar y sensibilizar Proyecto Educativo, continuar con acciones relacionados con programa educativo.
- Iniciar junto con el acompañamiento el nuevo Plan Estratégico 2023-2028 en el año 2023.
- Continuar con la consolidación de los grupos con atención prioritaria y llegar a las comunidades fuera de la GAM con más recurso humano y recurso económico.
- Continuar con las estrategias para fortalecer la sostenibilidad económica.
- La creación de nuevos grupos y la penetración territorial por el momento no son prioridades.

Lineamientos por área.

Se detallan a continuación por cada área administrativa los elementos en orden de prioridad.

Dirección General.

1. Velar por el clima organizacional.
2. Fortalecer y dar continuidad al alineamiento institucional basado en la estructura del equipo nacional.
3. Crear e implementar las herramientas necesarias para la evaluación de la estructura del equipo nacional y su desempeño.

Dirección de Administración y Finanzas.

1. Definir proyecto de sostenibilidad financiera. (Desarrollo sostenible de Campos Escuela y Plan de negocios.)
2. Creación, evaluación y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos. (Carga de trabajo, manual de procedimiento, actualización.)
3. Dar continuidad a la creación del plan de desarrollo de capacidades del personal para su respectiva implementación.

Dirección de Imagen y Comunicaciones

1. Estrategia de comunicación interna y externa de acuerdo a los diferentes públicos. (Mercadeo)
2. Estrategia operativa de las tecnologías de información. (Optimización del SRM)
3. Apoyo a la divulgación de la información y herramientas del Programa Educativo.

Dirección de Operaciones y Logística.

1. Establecer una estrategia de verificación de membresía confiable.
2. Implementar y evaluar el proyecto de animación territorial.
3. Consolidar y analizar la estrategia de regionalización o sectorización.
4. Consolidación de grupos.

Dirección de Programa Educativo

1. Crear una cultura de vinculación comunitaria a través de la aplicación del Programa Educativo.
 2. Visualización y apoyo de la RNJ.
-

3. Involucramiento de protagonistas en la toma de decisiones.
4. Evaluación de la pertinencia del Programa: edades, herramientas, fundamentos, documentos, secciones, entre otros.
5. Implementación y evaluación del Programa Educativo, alineado al Proyecto Educativo.
6. Realización del Seminario Nacional de Programa: Programa Educativo – Proyecto Educativo.

Dirección de Recurso Adulto.

1. Ajustar la formación al contexto cultural y geográfico.
2. Homologar los contenidos conceptuales en las experiencias de formación.
3. Diseñar un sistema de seguimiento y control de las experiencias de formación.
4. Revisión de la gestión por competencias para reconocer la integración de los saberes educacionales y profesionales, en los diferentes niveles incluyendo el de gobernanza.
5. Evaluación constante y permanente del sistema de gestión de adultos.
6. Diseño de experiencias de formación que apoyen las diferentes situaciones relacionadas con la diversidad e inclusión en el sentido amplio.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL: INFORME DE LABORES I Y II TRIMESTRE 2022.

Este tema se deja pendiente para la próxima sesión, en vista de que no se encuentra presente el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General.

ARTÍCULO VIII: CONTROL DE ACUERDOS.

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, consulta a los miembros de la Junta Directiva Nacional si pudieron revisar el correo electrónico enviado hace unos 22 días, con el control de acuerdos, ya que no ha tenido respuesta sobre el estatus de los acuerdos que tienen pendientes.

Además, presenta la nota número ASGYSCR-OFI-006-PROS-2021/23 de la Prosecretaría, en la cual incluía un Excel llamado “Control de Acuerdos 2021-22 actualizado a abril 2022”, en el cual detallaba a cada miembro de la Junta Directiva Nacional los acuerdos pendientes de ejecutar.

Por otro lado, señala que en los próximos días tendrá una sesión de trabajo para reevaluar la forma en la que se va a trabajar este proceso, por lo que agradece los aportes que se brinden al respecto.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Ileana Boschini López, Presidente.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, informa que los acuerdos pendientes de ejecución por parte de las Comisarias Internacionales o el Comité de Asuntos Internacionales se van a analizar en la próxima reunión de este comité.

Se sugiere que estos archivos sean incluidos en un sitio compartido (drive) con el fin de que sea más fácil su acceso y actualización y además se agradece a la Sra. Cubero Aquín por el trabajo realizado de separar los acuerdos pendientes para cada miembro, pues esto hace más sencilla su revisión y seguimiento.

Se da por recibido el control de acuerdos y se realiza un agradecimiento por el trabajo realizado por la Sra. Mariana Cubero Auín, Prosecretaria, para contar con una herramienta mucho más ejecutiva para la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva Nacional.

Continúa presidiendo la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

El Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal, señala que se debe retirar por un compromiso previo y solicita que se le permita enviar sus observaciones sobre el tema de la Hoja de Ruta de cambios para el P.O.R.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia, el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Vocal.

Al ser las veinte horas ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Ángela Zúñiga Araya, Contralora.

ARTÍCULO IX: CORRESPONDENCIA.

- a. Nota de la Sra. Eida Solano Acuña del Grupo Guía y Scout N°49.

El 06 de julio de 2022, se recibe la nota suscrita por la Sra. Eida Solano Acuña, Dirigente del Grupo Guía y Scout N°49, en la cual solicita autorización para participar del Taller de campismo de manera presencial, a realizarse del viernes 22 al lunes 25 de julio, ya que por razones religiosas ella no se ha puesto ninguna de las vacunas contra del COVID y señala que de autorizarse su participación está dispuesta a hacerse la prueba unos días antes del inicio del curso.

Se comenta que es necesario solicitarle el uso de la mascarilla y que firme una carta de exención de responsabilidad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-13-2022/23

Autorizar a la Dirigente Eida Solano Acuña, del Grupo Guía y Scout N°49, para participar en el Taller de Campismo, a realizarse de manera presencial del 22 al 25 de julio de 2022 en el Campo Escuela Nacional Iztarú, debiendo de previo a su participación presentar ante la Dirección de Recurso Adulto y al Director del Taller de Campismo, la prueba negativa de COVID-19 de una entidad debidamente acreditada y una carta de exención de responsabilidad de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en caso de que posterior a su participación en este curso, se contagie de este virus. Además se le solicita que durante todo el Taller utilice la mascarilla KN95.

APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES ILEANA BOSCHINI LÓPEZ, PRESIDENTE; MARIANA CUBERO AQUÍN, PROSECRETARIA; OSCAR MARIO GARBANZO ÁLVAREZ, FISCAL Y KAROL ULATE MONTERO, JEFA GUÍA NACIONAL. ACUERDO FIRME.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, justifica su voto a favor de la siguiente manera: "Yo lo que opino es como dijo Eduardo, ósea, hay que analizar cada caso, porque en este caso

yo, y quiero que quede en actas, que acepto la condición por ser un tema de religión en el que nosotros no podemos involucrarnos, ya si el día de mañana Carolina Aguilar dice "no me vacuné porque simplemente no me da la gana, porque todo es un complot, es una teoría de conspiración y porque no creo en las vacunas", ya eso es punto y aparte, pero cuando se da la justificación que es por un tema de religión, ahí es donde yo si digo, tenemos que ver caso por caso particular."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo estoy en contra de la excepción, sin embargo, lo que me inclinó a salvar el voto, es que ella se está comprometiendo a hacerse la prueba y eso es lo que me hizo salvar el voto, ese condicionante que ella misma está ofreciendo, por eso es por lo que salvé el voto, si no hubiera sido por eso yo hubiera votado en contra, gracias."

La Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "También justificar mi voto, bueno, el salvar el voto que hice, ¿por qué razón? Porque realmente yo no estoy de acuerdo en hacer excepciones cuando el bien común está en riesgo, aquí estamos hablando de que, ni tan siquiera estoy segura si la palabra inclusión es la que calza, porque al final, digamos, si se hubiese votado que no se le permite participar, no es que no se le está permitiendo participar por un tema de su religión, sino por un tema de salud y de interés digamos, común, donde podrían verse afectadas muchas personas, entonces, si hacer como ese énfasis, o ser muy intencional en el sentido de que la señora voluntariamente se ofreció a hacerse una prueba, para confirmar que está negativa y creo que esto es lo que nos llevó a varios a no votar en contra, sino más bien a salvar el voto, sin embargo, si es un tema que debemos de analizar como directivos y tal como lo decía Marvin, se vienen otras enfermedades y otras situaciones que podrían dejarnos un portillo abierto por ahí, entonces, eso más que todo, gracias."

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, justifica su voto salvado de la siguiente manera: "Yo secundo la justificación de Mariana, para justificar también mi voto en ese sentido, ósea que lo pongan igual, que estoy de acuerdo con esa justificación."

Se comisiona al Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, para que se comunique con el Gestor, Raybill Solano Ballesteros y le comunique el acuerdo por escrito.

b. Solicitud de la Asociación Costarricense Pro-Niño con Labio y/o Paladar Hendido.

El 14 de junio de 2022 se recibe la nota suscrita por la Sra. Sonia Valverde Agüero, Directora Nacional de la Asociación Costarricense Pro-Niño con Labio y/o Paladar Hendido, en la cual solicita una audiencia de manera presencial o virtual, con la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para exponer el quehacer de esta Asociación y del Reinado Nacional LPH 2022, que llevarán a cabo en el mes de setiembre, además solicitan que se valore la posibilidad de la colaboración de Guías y Scouts de Costa Rica en esta actividad.

Se informa que esta solicitud se trasladó a la Dirección General para que se reunieran con ellos y atendieran sus solicitudes.

c. Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Iztarú.

El 18 de junio de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el cual remite el Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Iztarú, elaborado por el señor Sergio Montero Soto, Administrador de dicho Campo Escuela.

Al ser las veinte horas con treinta y seis minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia, la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-13-2022/23

Trasladar el Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Nacional Iztarú al equipo de riesgo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para su revisión y que presenten una propuesta de carácter permanente, de acuerdo a la afluencia de personas al Campo Escuela.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Yörí.

El 18 de junio de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el cual remite el Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Yörí, elaborado por el señor Sergio Montero Soto, Administrador del Campo Escuela Nacional Iztarú.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-13-2022/23

Trasladar el Plan de contingencia en seguridad y salud para visitantes en el Campo Escuela Nacional Yörí, al equipo de riesgo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para su revisión y que presenten una propuesta de carácter permanente, de acuerdo a la afluencia de personas al Campo Escuela.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- e. Solicitud de colaboración de la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo para el Festival Flores de la Diáspora Africana en San José.

El 13 de junio de 2022 se recibe la nota número FUACDE 2022, suscrita por la Sra. María José García Lobo, Colaborador - Encargado de los CCCPJ (Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo), en la cual solicitan colaboración de la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo para el Festival Flores de la Diáspora Africana en San José, en el marco del mes Histórico de la Afro descendencia y la efeméride del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro costarricense, que tiene como propósito promover el conocimiento de la cultura Afro costarricense a través de sus colores, música, danza, así como su legado histórico y Cultural, en la conmemoración de los 150 años de presencia afrocaribeña en Costa Rica.

Solicitan una audiencia para exponer cual es el propósito de esta actividad y las acciones a desarrollar el 28 de agosto en la que, mediante el voluntariado la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica les pueda colaborar.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-13-2022/23

Trasladar la solicitud de colaboración de la Fundación Arte y Cultura para el Desarrollo para el Festival Flores de la Diáspora Africana en San José a la Dirección General para su resolución.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la señora Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

- f. Informe sobre el estado de cuenta del Grupo Guía y Scout N°216.
-

El 20 de junio de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, en el cual remite el informe realizado por la Sra. Melissa Padilla Moreno, Directora Administrativa y Financiero, sobre el estado de cuenta del Grupo Guía y Scout N°216.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-13-2022/23

Acusar recibo del informe remitido por la Sra. Melissa Padilla Moreno, Directora Administrativo y Financiero, sobre el estado de cuenta del Grupo Guía y Scout N°216 y se le solicita a la administración que revisen los procedimientos para que esta situación no se vuelva a repetir con otros grupos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- g. Invitación de la Comisión Institucional de Protección Comunitaria de la Niñez y la Adolescencia (DINADECO)

El 22 de junio de 2022 se recibe la nota número DINADECO-CINA-OF-11-2022, suscrita por la Sra. Mickel Ulate Herrera, Coordinadora Comisión Institucional de Protección Comunitaria de la Niñez y la Adolescencia (DINADECO), en la cual informan que el próximo 18 de agosto celebrarán un conversatorio capacitación dirigido a personas adolescentes y adultos jóvenes, con la intención de mostrarles el quehacer de las Asociaciones de Desarrollo Comunal e incentivarles a participar activamente de ellas, además de recoger ideas que serán útiles para rejuvenecer el movimiento comunal.

La actividad se llevará a cabo en la sala de expresidentes de la Asamblea Legislativa a la 1 pm.

Por lo que han reservado para la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica 15 espacios para esta actividad. El requisito que nos solicita la Asamblea Legislativa para el uso de inmueble es no usar pantalones cortos, ni pantalonetas, usar ropa formal, y portar la cédula de identidad.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-13-2022/23

Acusar recibo de la invitación para el conversatorio/capacitación dirigido a personas adolescentes y adultos jóvenes, remitida por la Comisión Institucional para la Protección Comunitaria de la Niñez y la Adolescencia de DINADECO y comunicarles el interés de la Asociación de participar en esta actividad, por lo que se traslada esta información a la Dirección General a fin de que realice las coordinaciones y gestiones correspondientes para la participación de los miembros de la Asociación en la misma.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #10-13-2022/23

Trasladar a la Dirección General la invitación para el conversatorio capacitación dirigido a personas adolescentes y adultos jóvenes, remitido por la Comisión Institucional para la Protección Comunitaria de la Niñez y la Adolescencia de DINADECO, para que coordine con los encargados, la participación de la Asociación en esta actividad y de manera democrática, abierta y participativa, se realice el proceso de selección de los miembros de esta Asociación que asistirán.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

h. Correo del Sr. Juan Alejandro Herrera López.

El 10 de junio de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Lic. Juan Alejandro Herrera López, en el cual, remite una solicitud de información de los datos de su hijo Fabián Herrera Monge, mediante un formulario de la Agencia de protección de datos de los habitantes (PRODHAB) y señala 5 días hábiles para la remisión de la información.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, informa que esto fue en respuesta a lo que se le comunicó con anterioridad al Lic. Herrera López sobre este tema. Además, señala que averiguó y no ha llegado la notificación de parte del Ministerio de Justicia y Paz.

Señala que en el acuerdo enviado al Lic. Herrera López, no quedó claro que al joven no se le está negando la participación, sino que más bien no fue seleccionado como beneficiario de la Beca.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-13-2022/23

Remitir a las Comisarias Internacionales, el correo electrónico suscrito por el Sr. Juan Alejandro Herrera López, en el que presenta el formulario de la Agencia de protección de datos de los habitantes PRODHAB, para que, en coordinación con la Dirección General, revisen en conjunto con la Asesoría Legal el tema y presente un informe.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

i. Informe de cumplimiento a la fecha del Plan Anual Operativo 2022.

Se acuerda dejar pendiente este tema, para cuando esté presente el Director General.

j. Correo electrónico del Grupo Guía y Scout N°9.

El 28 de junio de junio de 2022 se recibe el correo electrónico suscrito por el Grupo Guía y Scout N°9, San Pablo de Heredia, en el cual remiten una denuncia por situaciones que se están presentado con una dirigente del Grupo.

Se comenta que esta denuncia también fue remitida para análisis de la Corte Nacional de Honor, por lo que corresponde es acusar recibo y trasladarla a la Corte.

Al ser las veintiún horas con quince minutos se retira de la sesión por videoconferencia, el Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta moción de orden para suspender el análisis del tema de correspondencia y continuar con los demás temas pendientes de agenda.

Se acuerda:

ACUERDO #12-13-2022/23

Aprobar la moción de orden para suspender el análisis de la correspondencia y continuar con los demás temas de agenda de esta sesión.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO X: TEMAS DE CAI: RATIFICACIÓN DE DECISIONES TOMADAS DE EMERGENCIA PARA LA CONFERENCIA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL, INDABA CENTROAMERICANO Y JAMCAM, SITUACIÓN CON BECA DEL JAMBOREE DE COREA.

- INDABA Centroamericano y JAMCAM.

El Sr. Marvin Herrera García, Comisionado Internacional Scout, informa que la Asociación de Scouts de Panamá están teniendo aun serios problemas estructurales, por lo que contemplan hacer INDABA Regional para la segunda semana del 16 al 19 de enero y estiman el costo de participación en \$165. Además, informaron que no cuentan con un director del evento, pues no se han podido organizar y la misma regional les está pidiendo que se organicen.

Por otra parte, del 03 al 09 de enero de 2023, es el JAMCAM para las secciones Tropa, Caminantes o Wak; para la sección Comunidad está en espera, puesto que el Rover Moot será el 2024 y los organizadores manifestaron su malestar.

Por lo anterior, se debe tomar una decisión si se va a participar en estas actividades o no. Se ha solicitado a Panamá un documento, pero no han podido presentar una propuesta y más bien esperan pedir a Costa Rica un equipo de apoyo para poder sacar la tarea.

Esta información fue brindada por Panamá por medio de ZOOM e indicaron que estas actividades se realizarán en Ciudad de Panamá.

Se recalca que como Comisionados Internacionales están preocupados pues se requiere nombrar un Jefe de Delegación y de Contingente, pero no se cuenta con suficiente información para ello. Sugieren hacer un tipo de consulta para valorar el interés de la Comunidad Guía y Scout de participar, sin embargo, se señala que esto no es conveniente, pues se pueden crear falsas expectativas de eventos que son inciertos.

Se comenta que se esperará a la sesión de agosto y si no se tiene una información concreta se declinará de participar.

A las veintiún horas con veintinueve minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión por diez minutos.

Se acuerda:

ACUERDO #13-13-2022/23

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta las veintiún horas con cuarenta minutos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Al ser las veintiún horas con veintinueve minutos se retira de la sesión por videoconferencia, la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria.

- Ratificación de decisiones tomadas de emergencia para la Conferencia del Hemisferio Occidental.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidente, señala que se debe ratificar las decisiones tomadas de emergencia para la Conferencia del Hemisferio Occidental, lo cual no se pudo analizar en la sesión previa a la realización de esta actividad. Informa que se debía solicitar que se encomendara en la delegación la decisión de qué candidatas apoyar y el análisis de las mociones. Esto se conversó entre los miembros de la Delegación, los cuales en su mayoría eran miembros de Junta Directiva y se decidió que la Presidencia

tomara la decisión de acuerdo con lo que le faculta el P.O.R. y se trajera a ratificación de la Junta Directiva Nacional.

Señala que había propuestas de un total de 7 candidatas y se debían elegir 6, lo cual se votó según lo acordado por la Delegación.

También se presentaron 5 mociones, una relacionada con la aprobación de Presidencia y Vicepresidencia de la Conferencia; una de Estados Unidos para promover eventos para jóvenes y otras mociones relacionadas con Nuestra Cabaña, para que se logre reabrir y que, durante los próximos 5 años, los eventos tengan como sede Nuestra Cabaña para apoyar su financiamiento. Todas estas mociones fueron aprobadas.

Se acuerda:

ACUERDO #14-13-2022/23

Ratificar lo actuado por la Delegación ante la Conferencia Regional del Hemisferio Occidental de la AMGS, actividad realizada del 10 al 15 de julio del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- Situación con beca del Jamboree de Corea.

La Sra. Carolina Aguilar Solano, Comisionada Internacional Guía, informa que de las becas que se aprobaron en mayo de este año, una de las personas elegidas, cuando se hizo la recepción de los documentos estaba en el Grupo Guía y Scout N°92, pero cuando se cita llega un mensaje del Jefe de Grupo Guía y Scout N°10, el Sr. George Lawrence Humphries Stevens, indicando que no está de acuerdo en que se le otorgue a esta joven la beca, ya que está solicitando la inscripción en su Grupo, porque ya no formaba parte del Grupo Guía y Scout N°92. Se consultó con el Grupo 92 y se les informó que ella fue al Grupo, pero no volvió.

Se recalca que ella ingresó a la Asociación en el mes de noviembre, pero no se indicó en los requisitos para participar por estas becas, que debe tener un mínimo de tiempo en la Asociación.

Se debe revocar el otorgamiento de la beca o bien sugerir algún método para no perder esta beca. Se puede reemplazar con la siguiente persona en la lista, sin embargo, hay un tiempo límite para presentar todas las personas que participaron y se tienen que financiar un 10% adicional, esto en dado caso que la Asociación ya esté inscrita en el evento.

Este tema se deja pendiente para una próxima sesión en vista de que concluyó el tiempo de la sesión.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Definición de hoja de Ruta para cambios al P.O.R.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con cuarenta minutos.

Ileana Boschini López

Vilma Fallas Méndez
